



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIOS JARDINEROS DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

A continuación se transcribe, para general conocimiento, acta de la sesión de este Tribunal de 25 de enero de 2022:

“Sexta sesión
25/01/2022

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIO JARDINERO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

En Alhaurín de la Torre, siendo las 10:00 horas del día 25 de enero de 2022, se reúne, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de operarios jardineros del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 6483, de 30 de noviembre de 2020, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es), así como en la pestaña de procesos selectivos. Tras lo cual se publicó anuncio al efecto en el B.O.P. número 238, de 15 de diciembre de 2020.

Por Decreto de Alcaldía número 6486, de 3 de noviembre de 2021, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijada la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

De acuerdo al indicado Decreto número 6486, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

Presidente:

- D. Samuel Guerra Tomé (laboral fijo municipal, grupo E)

Vocales:

CSV: 07E6001666D400E5P2W1H6V0J6

00016679400K0E7O9V1B9I2



CVE: 07E6001666D400E5P2W1H6V0J6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00001
	SAMUEL GUERRA TOME-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 22/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 10:51:17	Fecha: 01/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E60016679400K0E7O9V1B9I2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221468308
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 13:22:09 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	Fecha: 22/02/2022 Hora: 13:22





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

- Dña. María Gema Martínez Fernández (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- D. Juan Rodríguez Cruz (funcionario de carrera municipal, grupo C1)
- D. Enrique Romero Gómez (funcionario de carrera municipal, grupo C2)
- Dña. Elisabeth Mirelle Schoendorff Jackson (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)

Secretaria, que lo es de la Corporación:

- Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se puso de manifiesto que en sesión de 13 de diciembre de 2021 se procedió, por este Tribunal, a la apertura del sobre que contenía las pestañas identificativas correspondiente al ejercicio de la fase de oposición realizado el 18 de noviembre de 2021, al efecto de relacionar los códigos publicados con los nombres de los/as aspirantes que había realizado, el 18 de noviembre de 2021, el ejercicio correspondiente a la fase de oposición del presente proceso selectivo.

Asimismo, se hace constar que este Tribunal, en sesión de 14 de diciembre de 2021, acordó estimar una reclamación presentada ante la pregunta número 6 del examen realizado, en base a que en la misma, figuraba, erróneamente, la respuesta c) como correcta, cuando, en realidad, la respuesta correcta es la a). En cumplimiento de los acuerdos adoptados en la meritada sesión, se procedió a publicar, el 19 de enero de 2022, las puntuaciones correspondientes a la fase de oposición, concediéndose un plazo de tres días hábiles para que aquéllos/as interesados que así lo consideren, presenten las alegaciones/reclamaciones que estimaran oportunas.

El Tribunal procedió, a continuación, a analizar las alegaciones/reclamaciones presentadas, las cuáles, en aquellos casos en los que sea posible, se analizarían de forma conjunta en los aspectos coincidentes, especificándose solamente los aspectos individuales de cada alegación:

1.- Escrito presentado por D. **Jesús** Gómez Gil el 21 de enero de 2022, registrado de entrada con el número 1535, en el que pone de manifiesto que, en el listado figura como D. **José** Gómez Gil, solicitando que se rectifique ese error.

El Tribunal acordó, por unanimidad, rectificar el error indicado.

2.- Escrito presentado por D. Juan José Romero Becerra el 19 de enero de 2022, registrado de entrada con el número 1301, en el que pone de manifiesto que, tras la revisión de las notas a raíz de la reclamación sobre la pregunta número 6, ha pasado de tener 12 puntos a 6 puntos.

CSV: 07E6001666D400E5P2W1H6V0J6

0016679400K0E7O9V1B912



CVE: 07E6001666D400E5P2W1H6V0J6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00001 Fecha: 01/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	SAMUEL GUERRA TOME-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 22/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 10:51:17	



CVE: 07E60016679400K0E7O9V1B912 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221468308 Fecha: 22/02/2022 Hora: 13:22
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 13:22:09 <small>FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Revisada la hoja de respuestas del Sr. Romero Becerra, se comprobó que figura un error de transcripción a la hora de reflejar los puntos, correspondiéndole, realmente, una puntuación de 12 puntos, por lo que el Tribunal acordó, por unanimidad, rectificar el error en los términos indicados.

3.- Se han presentado los siguientes escritos solicitando la revisión de las puntuaciones otorgadas al ejercicio de la fase de oposición:

Interesado/a	Fecha de presentación	N.º de registro
Ramos Ruiz, Antonio Jesús	19/01/2022	1317
Olmo Vega, Verónica María	19/01/2022	1342
Bernal Prieto, Sandra del Carmen	21/01/2022	1480
Núñez Cortés, Ángela	24/01/2022	1606

Asimismo se han presentado escritos por Dña. Rosa María Vergara Rodríguez el 21 de enero de 2022, con números de registro 1487 y 189, en representación de Dña. Yésica Heridia Maya y Dña. Nerea Ballesteros Retamar, respectivamente, en los que se solicita la revisión de las puntuaciones otorgadas a las alegantes.

El Tribunal comprobó que no figura, acompañando a las solicitudes, acreditación de las representaciones referidas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. No obstante lo anterior, el Tribunal acordó, por unanimidad, proceder a examinar sus puntuaciones por si hubiera algún error.

El Tribunal procedió a revisar las puntuaciones otorgadas a los ejercicios realizados por los/as alegantes, comprobándose que las puntuaciones eran correctas, por lo que se acordó, por unanimidad, desestimar las alegaciones presentadas y ratificar las puntuaciones concedidas en la sesión de 14 de diciembre de 2021.

4.- Escrito presentado por Dña. Rosa María Vergara Rodríguez el 21 de enero de 2022, registrado de entrada con el número 1479, en el que expone:

“...Que reclamo que es injusto que el examen mi nota sea excluida, yo se bien que mi examen la mayoría de preguntas me las sabía de memoria, es más, ustedes se equivocaron en una pregunta dando por correcta una que realmente es incorrecta, así que ruego solucionen este error...”

Se hace constar que a Dña. Rosa María Vergara Rodríguez le corresponde, una vez que se procedió a la apertura del sobre con las pestañas identificativas, el examen con código 2021000128, el cuál figura como excluido, debido a que el mismo consta de numerosas marcas distintas a las señales que obran al lado de las casillas para marcar las respuestas.



CVE: 07E6001666D400E5P2W1H6V0J6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00001 Fecha: 01/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	SAMUEL GUERRA TOME-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 22/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 10:51:17	



CVE: 07E60016679400K0E7O9V1B912 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221468308 Fecha: 22/02/2022 Hora: 13:22
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 13:22:09 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

En este sentido, se hace constar que, en las instrucciones para la realización del ejercicio, publicadas el 12 de noviembre de 2021, se establecía “...**En la parte escrita, consistente en un examen tipo test, se mantendrá el anonimato de los/as aspirantes durante la realización y corrección del ejercicio de la fase de oposición. Para ello, los/as aspirantes realizarán su ejercicio sin identificarse en el mismo mediante nombre ni D.N.I, a cuyo efecto, se les entregarán hojas de respuestas para el examen. No pudiéndose realizar ninguna marca o firma en la hoja de respuesta, salvo la contestación a la pregunta, quedando excluido el aspirante en cuyo examen figure marca, para evitar cualquier suspicacia respecto al anonimato perseguido...**”

Las meritadas instrucciones fueron explicadas a todos/as los/as aspirantes que realizaron el examen el día 18 de noviembre de 2021, siendo excluidos, una vez se procedió a su corrección, todas aquellas hojas de respuestas que contravinieran lo indicado en las meritadas instrucciones.

De acuerdo con lo anterior, el Tribunal acordó desestimar la alegación presentada por Dña. Rosa María Vergara Rodríguez y ratificar su exclusión del proceso selectivo.

5.- Escrito presentado por Dña. Ana María Peña Jiménez el 21 de enero de 2022, registrado de entrada con el número 1507, en el que expone:

“...*Que quiero reclamar que no aparezco en la lista del examen de jardinería. En la lista no aparezco ni siquiera con mi nombre ni excluida ni incluida ni nota de examen, nada.*”

Ruego verifiquen mi asistencia a examen y me inscriba en la lista con notas de examen y que me sea informada lo antes posible....”

El Tribunal comprobó que, entre las declaraciones COVID presentadas el día 18 de noviembre de 2021, figura la de Dña. Ana María Peña Jiménez, por lo que se supone que realizó el examen en esa fecha.

Asimismo, consta en el acta de 13 de diciembre de 2022 que la pestaña identificativa del código 2021000014, no tiene ningún nombre ni dato personal que pueda acreditar a quién corresponde el mismo, no pudiendo el Tribunal aseverar, de manera clara, que ese código pueda corresponder a la alegante, si bien, por exclusión, presuntamente sí sería el de ella, por cuanto es la única que falta por puntuar.

Se hace constar que, en las instrucciones para la realización del ejercicio, publicadas el 12 de noviembre de 2021, se establecía “...**La hoja de respuestas tendrá un código de barras identificativo y una pestaña en la que se rellenará, por el propio opositor...**”.



CVE: 07E6001666D400E5P2W1H6V0J6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00001 Fecha: 01/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	SAMUEL GUERRA TOME-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 22/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 10:51:17	



CVE: 07E60016679400K0E7O9V1B9I2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221468308 Fecha: 22/02/2022 Hora: 13:22
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 13:22:09 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

No obstante lo anterior, hay que poner de manifiesto que al indicado código 2021000014 le corresponde una puntuación de 8,00 puntos, lo cuál significa que no ha superado la fase de oposición, al no haber obtenido una puntuación igual o superior a 10,00 puntos, y que la persona a la que correspondiera ese código no podría continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con lo anterior el Tribunal acordó, por unanimidad, desestimar la alegación presentada y ratificar las puntuaciones concedidas en la sesión de 14 de diciembre de 2021.

6.- Se han presentado los siguientes escritos, en los que se solicita que, en lugar de haber procedido a rectificar el error en la respuesta de la pregunta número 6, se hubiera anulado la misma y se hubiera hecho uso de la correspondiente pregunta de reserva, todo ello fundamentado en que esa pregunta figuraba en el material orientativo, publicado por este Ayuntamiento, en otro proceso selectivo:

Interesado/a	Fecha de presentación	N.º de registro
Mayorga Romero, Eugenio	19/01/2022	1303
García González, Juan Antonio	19/01/2022	1522
Muñoz Arjona, Francisca María	21/01/2022	1531
Galacho Fortes, María Isabel	22/01/2022	1557

Se hace constar que el Tribunal, en sesión de 14 de diciembre de 2021, analizó una alegación presentada ante la pregunta número seis, comprobándose que, en la plantilla de respuestas, figuraba, erróneamente, la respuesta c) como correcta, cuando, en realidad, la respuesta correcta es la a), por lo que el Tribunal acordó estimar la alegación presentada y proceder a corregir, nuevamente, todos los exámenes realizados.

El Tribunal considera que no debió optarse por anular esa pregunta y recurrir a la correspondiente pregunta de reserva porque la meritada pregunta número seis estaba bien formulada y contaba con una única respuesta válida, a sensu contrario, se debería haber anulado si no estuviese bien formulada o contase con más de una respuesta válida o si ninguna lo fuera, lo cuál no es el caso.

En cuanto a la afirmación de que esa pregunta figuraba entre el material orientativo de otro proceso selectivo, el Tribunal supone que se refieren al proceso de estabilización de 9 plazas de operarios de jardinería, en el que se publicó una batería de preguntas tipo test, entre la que se encontraba la misma pregunta aludida.

No obstante lo anterior, hay que aclarar que este proceso selectivo no tiene ningún material orientativo publicado y, en lo referente a las preguntas publicadas para el meritado proceso de estabilización, en la publicación se hacía constar, expresamente,

CSV: 07E6001666D400E5P2W1H6V0J6

00016679400K0E7O9V1B9I2



CVE: 07E6001666D400E5P2W1H6V0J6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00001 Fecha: 01/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	SAMUEL GUERRA TOME-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 22/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 10:51:17	



CVE: 07E60016679400K0E7O9V1B9I2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221468308 Fecha: 22/02/2022 Hora: 13:22
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 13:22:09 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

que "...El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre no se responsabiliza de errores que puedan contener así como de las modificaciones normativas que puedan surgir...".

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

De acuerdo con lo anterior, el Tribunal acordó, por unanimidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Estimar la alegación presentada por D. Jesús Gómez Gil, procediéndose a corregir su nombre en el listado de puntuaciones, de acuerdo a las motivaciones que figuran en la parte expositiva de la presente.

SEGUNDO.- Estimar la alegación presentada por D. Juan José Romero Becerra y rectificar la puntuación otorgada en la sesión de 14 de diciembre de 2021, de forma que le corresponden 12 puntos, en lugar de 6 puntos, de acuerdo con las motivaciones que figuran en la parte expositiva de la presente.

TERCERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Juan José Romero Becerra, D. Antonio Jesús Ramos Ruiz, Dña. Verónica María Olmo Vega, Dña. Sandra del Carmen Bernal Prieto, Dña. Ángela Núñez Cortés, Dña. Rosa María Vergara Rodríguez, Dña. Ana María Peña Jiménez, D. Eugenio Mayorga Romero, D. Juan Antonio García González, Dña. Francisca María Muñoz Arjona y Dña. María Isabel Galacho Fortes y ratificar las puntuaciones otorgadas en la sesión de 14 de diciembre de 2021, de acuerdo con las motivaciones que figuran en la parte expositiva de la presente.

Y siendo las 10:55 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión. El Presidente. Fdo.: Samuel Guerra Tomé. La Secretaria. Fdo.: M.^a Auxiliadora Gómez Sanz. Los/as vocales. Fdo.: Juan Rodríguez Cruz. Fdo.: Enrique Romero Gómez. Fdo.: M.^a Gema Martínez Fernández. Fdo.: Elisabeth M. Schoendorff Jackson."

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal
Fdo.: Samuel Guerra Tomé

6

CSV: 07E6001666D400E5P2W1H6V0J6

00016679400K0E7O9V1B912

CVE: 07E6001666D400E5P2W1H6V0J6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00001
	SAMUEL GUERRA TOME-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 22/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 10:51:17	Fecha: 01/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016679400K0E7O9V1B912 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221468308
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 13:22:09 <small>FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	Fecha: 22/02/2022 Hora: 13:22

